CONTRATO UOC N° 17/2023

CONTRATACION DIRECTA MITIC N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – MITIC - ID 437447.

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, a. la firma **AV RENTAL de Hernando Humberto González**, con RUC 2492237-4 domiciliada en Calle AGUSTIN BARRIOS C/ SUCRE de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hernando Humberto González, con Cédula de Identidad N" 2.492.237, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **contrato para la ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**, que se regirá bajo las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es producto de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – MITIC-ID 437.447.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Las Actas
- Las Garantías

AV Rental de Hernando González
RUC: 2.492.237 - 4
Tel: 0981211255

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 17/2023

CONTRATACION DIRECTA MITIC N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – MITIC - ID 437447.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437.447.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2023, convocado por el MITIC. La adjudicación fue realizada mediante Resolución MITIC 702/2023 del 22/11/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1								
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iva inc.)	Monto Total (iva inc.)
1	Cámara digital profesional	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	1	32.720.723	32.720.723
2	Lente objetivo para cámara fotográfica	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	1	29.389.795	29.389.795
3	Lente Zoom para Cámara	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	1	9.059.236	9.059.236
4	Tripode universal/Trípode de aluminio	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	1	1.809.179	1.809.179
5	Micrófono solapero	LAPELLA	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.240.263	1.240.263
Total								74.219.196

El monto total del Lote 1 asciende a la Suma de Gs. 74.219.196 (Guaranies Setenta y Cuatro millones Doscientos Diecinueve mil Ciento Noventa y Seis).

AV Rental de Hernando Gonzale.
RUC: 2.492.237 - 4
Tel: 0981211255

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 17/2023

CONTRATACION DIRECTA MITIC N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – MITIC - ID 437447.

LOTE 2								
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iva inc.)	Monto Total (iva inc.)
1	Estabilizador de cámara/Soporte para celular	HOHEM	CHINA	Unidad	Unidad	1	343.208	343.208
2	Aro de luz LED	XION	CHINA	Unidad	Unidad	1	995.214	995.214
3	Estabilizador de cámara celular	ZHIYUN	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.410.048	1.410.048
Total								2.748.470

El monto total del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 2.748.470 (guaranies Dos millones Setecientos Cuarenta y Ocho mil Cuatrocientos Setenta).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 76.967.666 (Guaraníes Setenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. <u>Vigencia del Contrato</u>

El Contrato entra en vigencia desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. <u>Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes</u>

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

AV Rental
de
Fernando González
RUC: 2.492.237 - 4
Tel: 0981211255

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 17/2023

CONTRATACION DIRECTA MITIC N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – MITIC - ID 437447.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de la **Dirección General de Comunicación Estratégica del VICECOM**

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

AV Rental
de
Hernando Gonzalez
Ruc: 2.492.237 - 4
Tel: 0991124112
Asunción – Paraguay

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 17/2023

CONTRATACION DIRECTA MITIC N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – MITIC - ID 437447.

15.Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 de diciembre de 2023

Sra. HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE
AV RENTAL.
PROVEEDOR

AV Rental
de
Hernando González
Ruc: 2.492.237 - 4
Tel: 0981211255

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE